



## VI. OTROS ANUNCIOS

### COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ASTURIAS

#### *NOTIFICACIÓN de resolución de expedientes sancionadores.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador de referencia C122012, incoado al colegiado número 33/1598 D. Óscar Fernández García, ya que, habiéndose intentado la notificación del mismo en el domicilio que consta en el expediente de colegiación, no se ha podido practicar satisfactoriamente.

El correspondiente expediente obra en la sede del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias, ante el cual le asiste el derecho a consultar el correspondiente expediente así como el derecho de presentación de alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Transcurrido dicho plazo se dictará la oportuna resolución.

Oviedo, a 22 de abril de 2013.—El Secretario.—Cód. 2013-07920.